



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria  
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu



CUDAP. 0002596/2010

VISTO

La necesidad de dar cumplimiento al cronograma de llamado a concurso según Res. HCS. N° 154/09 designando docentes regulares mediante el sistema de concursos, según los estatutos vigentes, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de ello y en el marco de la Ord. 8/86 del H.C.S. y Ord. 001/06 y 002/06 del H.C.D., es necesario designar el tribunal, aprobar el perfil, características funcionales del cargo, los temas y fijar el período de inscripción para el citado llamado;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Llámase a concurso para proveer un (1) cargo de **Profesor Ayudante A con Dedicación Exclusiva** en el Departamento de **Ingeniería y Mecanización Rural** para cumplir funciones en la **Cátedra Maquinaria Agrícola**.

**ARTICULO 2º:** El Jurado estará integrado por:  
**Miembros Titulares**

- Ing. Agr. Jorge COSIANI – (F.C.A. - U.N.C.)
- Ing. Agr. (MSc.) Ernesto RIERA – (F.C.A. - U.N.C.)
- Ing. Agr. (Dr.) Mario DE SIMONE –(INTA - Salta)

**Miembros Suplentes**

- Ing. Agr. Victor ALVAREZ - (FCA-UNC)
- Ing. Agr. Sergio HAYIPANTELI - (FCA-UNC)
- Ing. Miguel PRINCIPI – (U.N. Río Cuarto)

**ARTICULO 3º:** Designar como observadores estudiantes, titulares y suplentes respectivamente:

**Estudiantes:**

Titular: **MAZZUCCO, Evelyn Dahyana**  
Suplente: **LANDA, Santiago**

**ARTICULO 4º:** El perfil relacionado con el concurso será el siguiente:

El profesional que se desempeñe en el cargo, Ingeniero Agrónomo, deberá acreditar excelencia en su aptitud docente y sólidos conocimientos en el espacio curricular cuyo cargo concursa, con concreta referencia a los contenidos incluidos en los planes de estudios de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
DECANATO**

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria  
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu



Asimismo, podrá haber participado en proyectos de investigación subsidiados por organismos provinciales y/o nacionales, y tener antecedentes en extensión en el ámbito de la disciplina objeto del concurso. Deberá probar condiciones para formar y coordinar grupos de trabajo interdisciplinario que desarrollen actividades de docencia, investigación o extensión.

La persona que se desempeñe en el cargo, deberá estar capacitada para asesorar y transferir los conocimientos desarrollados al sector productivo y otros sectores de la sociedad. Se requerirá del postulante una actitud de compromiso institucional demostrada en la participación en comisiones de asesoramiento u órganos colegiados en el ámbito de las Cs. Agropecuarias.

**ARTICULO 5º:** Las características funcionales serán

**A-DOCENCIA**

- Contribuir en la organización de las actividades a desarrollar en la Planificación Docente del espacio curricular con el equipo docente.
- Orientar y asesorar a los alumnos, en el contenido del espacio curricular, con el equipo.
- Participar en actividades que permitan la actualización del conocimiento en su área, con el equipo docente.
- Integrar tribunales o jurados examinadores a nivel de asignatura y sobre otras valoraciones académicas dentro de su especialidad o área para los que fuere debidamente convocado.
- Cooperar en el dictado de seminarios, cursos, talleres, jornadas, etc., relacionados con la asignatura y/o áreas a la que pertenece.
- Participar en las Áreas de Consolidación, de la carrera de Ingeniería Agronómica.

**B-INVESTIGACION**

- Colaborar en las tareas de investigación tendientes a dar continuidad a los proyectos existentes en la asignatura cuyo cargo se concurra.

**C-EXTENSION**

- Participar, promover y coordinar actividades de extensión y servicios.
- Colaborar en las actividades de extensión organizadas por la Universidad u otras instituciones.

**ARTICULO 6º:** Los temas para la exposición oral serán:

1. Teoría de la tracción. Fuerzas de empuje del suelo. Momento de rodadura. Momento del tiro. Mediciones experimentales y ensayos.
2. Efecto de la resistencia de las máquinas sobre el tractor.
3. Cálculo de potencia, rendimiento y consumo de un motor. Regulador de velocidad. Gráficos de funciones que caracterizan el motor.
4. Magnitudes y parámetros fundamentales. Potencias disponibles. Rendimientos. Coeficiente de patinaje. Coeficiente de tracción. Mediciones experimentales. Eficiencia de tracción.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria  
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu



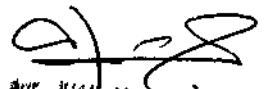
5. Enganche vertical en implementos con dos ejes de apoyo y barra de tiro articulada. Determinación gráfica del centro de resistencia "G", y de las fuerzas "Qv" y "Tv".
6. Enganche horizontal en implementos de dos ejes de apoyo y barra de tiro articulada. Determinación gráfica del centro de resistencia "H", y de las fuerzas "Qh" y "Th".
7. Enganche vertical en implementos con un eje de apoyo y lanza de tiro.
8. Operaciones de siembra. Funciones mecánicas de las máquinas sembradoras de semillas. Densidad de siembra. Cálculo de relación de transmisión.
9. Funciones de una cosechadora de granos. Cinemática de corte. Cinemática del molinete.
10. Máquinas para tratamientos con pesticidas: operación de pulverización. Caudales. Presión de trabajo. Cálculo de velocidades y dosis de aplicación. Tamaño, número y distribución de las gotas.

Enfoque a cargo del postulante.

**ARTICULO 7º:** La inscripción de los aspirantes se receptorá entre el 25 de marzo y el 9 de abril de 2010, de 9:00 hs. a 12:00 hs. en la Oficina de Concursos.

**ARTICULO 8º:** Comuníquese a la Oficina de Concursos. Cumplido. Archívese.


**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.**

  
Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO  
SECRETARIO GENERAL  
de Coordinación y Ejecución  
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

**RESOLUCION N° 009**

E.A.



  
Ing. Agr. Mgter. DANIEL E. DI JUSTO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA